

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN -SIDI-

Adenda N° 1.

Convocatoria única para financiamiento de proyectos con recursos de la institución 2024.

El Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación suscribe la siguiente Adenda a la *Convocatoria única para financiamiento de proyectos con recursos de la institución 2024*, con la cual se da claridad a los términos de referencias de esta convocatoria publicados el pasado 17 de agosto.

ACLARACIÓN 1

En la sección 4 de Requisitos, se presenta el requisito “Carta remisoría con la firma del investigador principal”.

Se aclara que la carta debe estar con las firmas de todos los investigadores.

ACLARACIÓN 2

En la sección 4 de Requisitos, se presenta el requisito “Copia del acta de Consejo de Facultad con el aval del proyecto para la postulación a las convocatorias”.

Se debe adjuntar las actas de los diferentes cuerpos colegiados de los investigadores del proyecto.

ACLARACIÓN 3

En la sección 4 de Requisitos, se presenta el requisito “Vinculación al proyecto de investigación de mínimo dos (2) docentes de la Universidad Católica de Oriente de los cuáles uno de ellos deberá contar con clasificación vigente Minciencias según la convocatoria 894 de 2021. En caso de no contar con clasificación Minciencias, deberá evidenciar la experiencia en investigación en el área temática de la propuesta”.

En caso de que el grupo de investigación o el programa al que pertenece el investigador quiera iniciar investigaciones en nuevas áreas del conocimiento, se deberá contar con un aval por parte del líder del grupo de investigación y del Decano de la Facultad para justificar la falta de experiencia de los investigadores en estas temáticas. De igual manera, al menos uno de los investigadores deberá contar con clasificación Minciencias o demostrar experiencia en investigación en otras temáticas.



PBX: + (57) 604 569 90 90 WhatsApp: 322 569 90 90
Sector 3, Cra. 46 No. 40B - 50 - NIT: 890984746-7
Rionegro - Antioquia - Colombia



www.uco.edu.co



@uconiano universidad catolica de oriente

ACLARACIÓN 4

En la sección 4 de Requisitos se adiciona el siguiente requisito: *“Un docente investigador de la Universidad Católica de Oriente no podrá participar en más de 2 proyectos de investigación en las diferentes tipologías.*

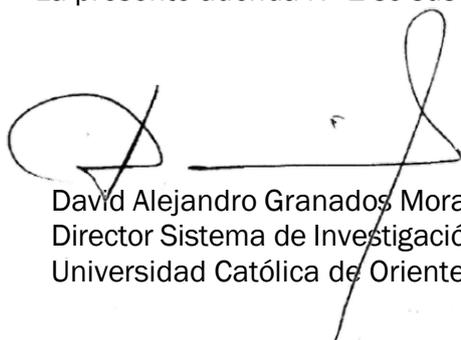
En caso de estar clasificado ante Minciencias o tener experiencia demostrada en investigación podrá ser investigador principal en hasta dos proyectos.

ACLARACIÓN 5

En la sección 2 mecanismos de participación. Ítem 3. *Proyectos de menor cuantía.* En cuanto a los requisitos se aclara que estos son los requisitos:

- ✓ Certificado de la plataforma Turnitin. www.turnitin.com/es
- ✓ Carta remisoría con la firma de los estudiantes investigadores y el aval del coordinador del semillero de investigación.
- ✓ Adjuntar las constancias de matrícula de los estudiantes postulantes del proyecto.
- ✓ Contar dentro del equipo de trabajo del proyecto con un tutor docente y dos estudiantes responsables del proyecto como mínimo.
- ✓ Presupuesto del proyecto según el formato propuesto en la convocatoria.
- ✓ Aval del comité de ética, cuando sea procedente (tales como: consentimiento informado, acceso a recursos biológicos, licencias ambientales o permisos de colecta, etc).
- ✓ Carta conjunta de los autores, en donde indiquen la autoría intelectual del proyecto. Es decir, quienes formularon el proyecto, esto cumpliendo con el reglamento de propiedad intelectual.
- ✓ Los semilleros participantes deben estar a paz y salvo con la entrega de productos o informes de proyectos en marcha, de la anterior convocatoria.

La presente adenda N° 1 se suscribe en Rionegro el 2 de octubre de 2023.



David Alejandro Granados Morales
Director Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación -SIDI-
Universidad Católica de Oriente